

Suscripción en Córdoba.....	Por un mes.... 2	Pesetas.
	Por trimestre. 5,50	"
	Por un mes.... 2,50	"
Fuera de Córdoba.....	Por trimestre. 7	"

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicacion al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

MEDIOS NECESARIOS para sostener la fertilidad de los terrenos cultivables y para acrecentarla.

ALIMENTACIÓN VEGETAL

Fijas las plantas en el suelo, por sus raíces, preciso es que en él encuentren y tomen los principios fijos que han de constituir los tegidos de sus tallos, hojas y demás órganos que las forman, si han de desarrollarse y llegar á fructificar, circunstancia precisa para su multiplicación y perpetuidad de las especies que representan.

Para que los vegetales tomen por las raíces los principios nutritivos que el suelo en que están fijos contiene, estos han de encontrarse en condiciones determinadas, como son las de mineralización y solubilidad.

En efecto: solamente los cuerpos minerales, disueltos en el agua, pueden ser tomados por las espungulas de las raíces de las plantas, y este hecho viene á confirmar el principio establecido por Liebig, de que "la alimentación de los vegetales es exclusivamente mineral." Por mucho tiempo se había tomado como base de la fertilidad de los terrenos cultivables, la mayor ó menor cantidad de detritus orgánicos que en ellos existiera, ya bajo la forma de compuestos amoniacales, ya carbonados, teniendo en cuenta que, en último término, tales factores son los que constituyen la trama orgánica de las plantas, frutos y semillas.

Pero estos compuestos orgánicos, producto de la descomposición de seres vegetales ó animales, para que penetren en los vasos de las plantas, han de pasar primero á el estado de cuerpos simples ó á el de compuestos binarios, capaces de ser disueltos en el agua que baña sus raíces, en las cuales penetran por un fenómeno de endosmosis, cuyo mecanismo y causas indicaremos. Puede darse el caso que terrenos abundantes en materias orgánicas amoniacales y carbonadas, sean estériles, siempre que estas por una serie de descomposiciones ú oxidaciones verdaderas, no pasen al estado de cuerpos simples y solubles, condición precisa para que las plantas puedan apropiárselos, convirtiéndolos en sus propios tegidos.

Los experimentos repetidos y minuciosos llevados á cabo por Wsemann y Polstorff y presentados á un concurso abierto por la Academia Real de Gottingue en 1840, han confirmado el principio establecido por Liebig.

El tema del concurso fué el siguiente: "¿Los elementos inorgánicos de los vegetales son útiles al desenvolvimiento de la planta?,"

Weegmann y Polstorff para responder al programa de la Academia de Gottingue emprendieron investigaciones sobre la vegetación de algunas plantas importantes

para la agricultura en suelos artificiales de riqueza diversa en materias minerales. Las plantas que eligieron para sus ensayos fueron la Cebada, Avena, Alberja, Trigo Sarraceno, Tabaco y Trebol, y las cultivaron en dos especies de suelos diferentes. Uno formado con arena cuarzosa, calcinada, tratada por el agua regalada y lavada: arena pura, en una palabra, desprovista de materias orgánicas y solubles hasta donde pudieron permitir los medios químicos de que se disponen, y el otro formado de la misma arena mezclada á diversas materias fertilizantes, entrando éstas en una proporción de 139 por 1000.

Para establecer comparación sembraron las mismas plantas en el suelo fertilizado y en la arena pura, y los resultados los condujeron á establecer las conclusiones siguientes:

- 1.ª La materia mineral es indispensable á la organización de los vegetales y á su desenvolvimiento.
- 2.ª Las plantas sufren cuando no encuentran una cantidad suficiente de materia mineral.

Los ensayos de cultivos hechos en el agua han confirmado las conclusiones de Weegmann y Polstorff, pues han demostrado, no solamente que la materia orgánica no es indispensable al desenvolvimiento de las plantas, sino que dicha materia no es asimilable por ellas.

En 1847, el mismo Polstorff, publicó una serie de experiencias hechas sobre el cultivo de la cebada en un suelo artificial, eligiendo para este el ladrillo machacado que colocó en una caja de plomo, empleando como abono, bajo diferentes formas, los elementos contenidos en las cenizas de la cebada, y comprobó por este medio, que un vegetal llega á su crecimiento perfecto en un suelo, con solo tener los elementos de sus cenizas. ¿Qué papel desempeña cada uno de estos elementos minerales en la vegetación, y cual es su importancia respectiva? Estas son dos cuestiones fundamentales, bajo el punto de vista de la restitución al suelo de las materias sacadas de él por las cosechas, y conservar en el mismo estado su fertilidad ó acrecentación. Ya en 1838, Mr. Boussingault, había imaginado el empleo de suelos artificiales para estudiar la asimilación del azoe por las plantas.

Hellriegel, director de la estación agronómica de Dahme, ha hecho tambien ensayos sobre la arena calcinada de siembras de cebada, avena y otros cereales, con objeto de determinar las cantidades mínimas de cada una de las materias minerales necesarias á la nutrición de las plantas. Este hábil experimentador ha puesto fuera de duda la absoluta necesidad de la potasa y del ácido fosfórico, para el crecimiento completo de los vegetales.

Sus experimentos sobre el azoe han comprobado una vez mas, en confirmación de los resultados obtenidos por Boussin-

gault y otros, que el azoe el aire es insuficiente para obtener una buena cosecha en lo que respecta á los cereales y demás plantas, objeto de sus experiencias.

El azoe asimilable por los cereales viene en gran parte del suelo: y el suelo que no contiene azoe asimilable, es impropio para la producción de tales plantas; pues sin tal elemento se desarrollan tan poco como sin potasa y sin ácido fosfórico.

A beneficio del azoe, como únicamente pueden crecer los órganos capaces de descomponer y asimilar las combinaciones azoadas contenidas en el aire, que son el amoniaco ó nitrato

Leandro de Blas y Rodríguez.
Córdoba 18 de Febrero de 1892.
(Se continuará)

Cortes.

SENADO.

Se abrió la sesión del 18 á las tres.

El conde de las Almenas presenta una exposición de la Sociedad Económica de Jaen, pidiendo rebaja en la tarifa de los corchos.

El conde de San Bernardo pide al ministro de Estado que se ponga de acuerdo con las naciones productoras de corcho, para que entre todas se tome la misma medida en los derechos de exportación.

El ministro de Estado contesta que traerá grandes ventajas el ponerse de acuerdo, pero que esto ofrece grandes dificultades, á pesar de lo cual promete satisfacer las aspiraciones del conde, que son las del país.

Rectifica el Conde de San Bernardo.

El Sr. Bermudez Reina pregunta al ministro de la Guerra qué uso ha hecho de los 50 millones que con arreglo á la última ley del Banco corresponden á su departamento.

El marqués de Oasa Jimenez pronuncia un breve discurso en contra del dictamen de la Comisión de cuentas generales del Estado sobre aprobación de las correspondientes al ejercicio del 69 á 70.

El señor Valle, de la Comisión, le contesta.

Intervienen en el debate los Sres. Fabié y conde de Esteban.

CONGRESO.

Fin de la sesión del 17.

El Sr. Figueroa Torres denunció el hecho, de que los presos de la cárcel de Brihuega salgan de noche, autorizados por el director de aquella, y cometan toda clase de excesos á ciencia y paciencia de las autoridades.

El señor ministro de la Gobernación declaró que la repetición de estos hechos va siendo frecuente; pero con arreglo á la

ley vigente, no puede ser separado el director de la cárcel de Brihuega por desempeñar un cargo inamovible.

El Sr. Figueroa rectificó.

El Sr. Aguilera intervino en el debate para defender la organización dada en su tiempo al cuerpo de penales.

Los Sres. Elduayen y Aguilera rectificaron brevemente.

El Sr. Diaz Cobena habló para alusiones y se mostró absolutamente conforme con el criterio del señor ministro de la Gobernación, de que los empleados de penales no debían ser inamovibles.

El Sr. Hernández, como director de Penales, hizo constar que el hecho de Brihuega tiene ya algunos meses de fecha, y que incoado el oportuno expediente, fué suspendido el director de aquella cárcel.

El Sr. Figueroa Torres volvió á rectificar, diciendo que no se debía tolerar que los presos, en conivencia con los empleados, salieran á la calle á cometer delitos.

Después el Sr. Rancés expuso su anunciada interpelación sobre la Diputación provincial.

Omnizó haciendo un satírico examen de los presupuestos de la Corporación, diciendo que éstos se hacen á gusto del consumidor con superavit ó déficit.

Censura la conducta de la Diputación, que acuerda el viaje á Niza de un diputado, en tanto que á los contratistas no se les paga.

Se ocupa de las pensiones que se señalan á diferentes corporaciones y círculos, y del exceso de filantropía de la Corporación.

El ministro de la Gobernación reconoció la exactitud de lo manifestado por el Sr. Rancés, pero advirtió que el Gobierno no está autorizado para corregir ni enmendar los acuerdos de las Diputaciones.

El Sr. Aguilera entiende que lo expuesto por el Sr. Rancés es como una censura á la minoría fusionista de la Diputación, que cree injustificada.

Rectificaron después los Sres. Elduayen, Rancés y Aguilera, en cuyas rectificaciones se esfuerzan en demostrar lo detestable que es la administración lo mismo de fusionistas que de conservadores, levantándose la sesión.

Eran las ocho menos cuarto.

Se abrió la sesión del 18 á las tres y media.

El Sr. Calderon y Ozores y el señor Monasterio presentan exposiciones sobre carreteras.

El Sr. Montilla presenta una exposición de la Sociedad Económica de Jaen, relacionada con la reforma arancelaria.

El Sr. Perez Castañeda dirige un ruego al ministro de Fomento.

El Sr. Pardo Belmonte reanuda por

tercera vez su discurso en contra del dictamen de Fonsagrada.

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—El eminente actor señor Mario se encuentra enfermo de algunos consideración. Desearosle rápido alivio.

—La Reina Regente y la Infanta doña Isabel, se hallaban anteaayer indispuestas, aunque ligeramente.

Por esta causa, anteañoche á última hora no era seguro que ayer se celebrase Consejo con la Reina.

—El telegrama dirigido por el círculo liberal reformista al Excmo. Sr. D. Francisco Romero Robledo, dice así:

Ministro de Ultramar.— Madrid.

El Círculo liberal reformista felicita á V. E. por su último discurso pronunciado en el Congreso, relativo á las clases pasivas de Ultramar.

La opinión pública aplaude calurosamente su línea de conducta.

Conviene no retroceder ni un sólo paso en el camino emprendido.

Ha llegado el momento de decir claramente la verdad al país, y que cada uno en su esfera hagamos los sacrificios indispensables para conjurar la crisis económica que nos empobreció, salvando así á la patria.

El sacrificio patriótico y voluntario de hoy, evitará indudablemente que nos lo impongan mañana la miseria y la ruina.

Una derrota, defendiendo la moralidad y la economía, honra al derrotado.

El país, hambriento de ambas cosas, verá su salvación y su bandera en la persona derrotada.

El presidente, A. Soto.— El secretario, Tort.

Barcelona 15 Febrero 1892.

—Ha vuelto á iniciarse una pequeña mejoría en la grave enfermedad que padece el distinguido maestro señor Arrieta.

—Ayer, según dicen de Bilbao, se reanudarían los trabajos en la Orconera en virtud de una solicitud que unos 800 obreros dirigieron anteaayer á la Compañía.

En dicha solicitud manifestaban aquellos que les es imposible continuar la huelga; porque tanto ellos como sus familias carecen de todo lo necesario para la vida y no pueden ya continuar en esa situación.

Reanudados los trabajos en aquellas minas, puede darse por terminada la huelga en toda la zona.

—Se ha dado conocimiento por Guerra de la sentencia que condena al teniente coronel de infantería D. José Maris Toscano, como autor del delito de haber contratado segundo matrimonio sin hallarse legitimamente disuelto el primero, á la pena de ocho años y un día de prisión

— 580 —

En esto, sus dolencias se agravaron, la gota le molestaba con frecuencia impidiéndole salir de casa, donde corrían las horas con una horrible monotonía.

—¡Ah! ¡mi mujer!—esclamaba con desesperación.—Su música, sus libros, sus pinturas, ¡cuánta falta me hacen!

Comprendía al fin la importancia de las bellas artes en los usos de la vida.

Estando una mañana entregado á sus tristes reflexiones, entró un criado con la correspondencia, llevaba periódicos y varias cartas.

Abrió estas y arrojó aquellos con indiferencia.

Una carta elegante, primorosamente escrita con caracteres ingleses, llamó toda su atención, la besó y la leyó varias veces.

Hé aquí su contenido:

Querido padre mio: Dice Vd. en su triste carta de ayer, que la felicidad es una ilusión que no existe en este mundo. Error, profundo error; la felicidad existe

— 581 —

para quien sabe procurársela y merecerla. No existirá para el malvado, no existirá para quien ha pasado la vida embriagándose en el placer efímero del momento, sin cuidarse del porvenir; pero existe y muy grande para quien consagra todas sus facultades al bien de la humanidad, para quien siembra caridad y amor y recoge los divinos frutos del agradecimiento. En mis cortos años me he visto abandonada, pobre, sin recursos de ningún género y he sido muy feliz, porque amé á los que me amaron y me favorecieron, los amé más que á mí, y pensé y pienso en los otros antes que en mí misma. Hoy tengo una posición distinguida, riqueza, familia y amigos, y soy tan feliz como cuando era huérfana y pobre. ¿Sabe usted por qué? Porque mi felicidad consiste en ver dichoso á mi marido, en hacer felices á los que me rodean, y su dicha es como el sol, que me calienta con sus rayos.

„Empero, también como el sol tiene manchas, la humana felicidad tiene lu-

— 584 —

mió!... ¡Dios mio!... ¡Yo estuve ciego!....

Y el infeliz, presa de horribles amarguras, dejó el paseo para volver al sillón, y dejó el sillón para volver al paseo, sin encontrar en ninguna parte el reposo y la calma que necesitaba su espíritu.

Pidió el coche y salió; pero no habían trascurrido dos horas, cuando estaba de vuelta en casa. Esta vez no venia sólo como siempre: le acompañaban dos jóvenes, músico el uno y poeta el otro.

—¡Ah, señores míos!—les decía Mr. Marchand;—crean Vds. que me ha sido gratísimo su encuentro, y tengo un inmenso placer en volver á recibirlos en mi casa. Espero que me acompañarán á la mesa; estoy solo, achacoso y triste por la ausencia de mi familia, y nada más agradable para mi corazón que reanudar cordiales relaciones de amistad con los amigos de mi esposa. de mi adorada Mercedes.

Uno de los jóvenes tomó la palabra,

— 584 —

CAPITULO XXXII.

LA SOLEDAD DE MR. MARCHAND.

Mme. Marchand vivió al lado de su hija durante el primer año de su matrimonio, en tanto Mr. Marchand hizo un viaje á Ultramar y volvió á Paris, donde Horacio estaba al frente de la casa. Permaneció algunos meses á su lado, mientras arreglaron los negocios, y por último, triste y en un estado de insupportable mal humor se retiró á la posesión de Burdeos, que habia heredo-

mayor, con las accesorias comunes de suspensión de todo cargo y el derecho de sufragio durante la condena, la militar de separación del servicio, y por último, á que dote á doña Adela Muñoz en la cantidad de 5.000 pesetas.

—El gobierno no tiene una candidato para reemplazar al marqués de Viana en el gobierno civil de Madrid.

Casi todas las personas de que se habla tropiezan con las mismas dificultades con que ha tropieza el actual gobernador para armonizar el desempeño del empleo con el cargo de diputado.

Está completo el número de los 40 diputados compatibles con destinos públicos y cualquiera que fuera nombrado gobernador se vería precisado á optar, según determina la ley, entre el destino ó el cargo de diputado, que nadie quiere dejar.

En este caso se encuentran el conde de Malladas, el marqués de Mochales y todos los candidatos de que se ha hablado.

Existe además otra dificultad. Por el género de funciones que desempeñan es muy difícil, casi imposible, que no surjan rozamientos entre el gobernador civil y el alcalde. Se necesita que exista una amistad muy estrecha entre ambos para que esos rozamientos no surjan, y sobre todo para que no ocasionen una ruptura.

El nuevo gobernador ha de poder vencer las dificultades de la ley de incompatibilidades y además tiene que ser ó debe ser amigo íntimo ó persona de la confianza del Sr. Bosch.

Comprendiendo todo esto y la casi imposibilidad de orillar tantas contradicciones el gobierno trata ahora de buscar un medio para que el marqués de Viana pueda vencer la dificultad de la ley de compatibilidades y de que continúe, por lo tanto, al frente del gobierno civil de Madrid.

Veremos si se encuentra la fórmula salvadora, que no es tan fácil como parece, mucho menos estando como están ya sobre aviso las oposiciones.

—El señor marqués de Cusano confirió con el ministro de Fomento para pedirle se rebaje el derecho de consumo impuesto á los vinos.

Si esto no se conseguiera, dicho señor presentará una proposición de ley en este sentido.

Lo que prometió el señor ministro de Fomento fué perseguir activamente la fabricación de vinos y de alcoholes artificiales.

—Según las contestaciones que se reciben de las Cámaras agrícolas, estas se manifiestan un poco propicias á convertir en Bancos agrícolas los antiguos pósitos.

—Anteayer por la mañana se sintió un fuerte temblor de tierra en Zaffarana, cerca de Catania, Italia.

Hay algunas desgracias materiales, pero no se sabe aun si las ha habido personales.

—El Sr. Romero Robledo estuvo anteayer todo el día en cama molestado por el fuerte catarro que padece.

Anteayer no estaba del todo bien, y es probable que hoy tan poco pueda asistir al Congreso ni al Consejo de ministros.

—El ministro de Fomento terminará en breve un proyecto de ley ó decreto, encaminado á prohibir la fabricación de vinos artificiales y alcoholes industriales.

Esta es una medida que todo el mundo reclama, y que seguramente obtendrá los aplausos unánimes de los cosecheros y exportadores de vinos.

—Ayer conferenciaron con el presidente

del Consejo, separadamente, el ministro de Estado y el señor León y Castillo.

—En breve saldrán para los respectivos penales, donde han sido destinados, los reos Grávalos, Román y Macías, condenados á cadena perpétua por el consejo de guerra celebrado últimamente en Jerez.

—La facilidad y frecuencia con que los enemigos del sosiego público emplean el arma traidora y cobarde del petardo para sembrar la alarma ó satisfacer venganzas ruines, y las deficiencias que se han notado en el Código penal para perseguir y castigar eficazmente á los autores de los delitos cometidos por arma tan vil, han hecho pensar más de una vez á los gobiernos y á los legisladores en la conveniencia y necesidad de reformar el Código ó de hacer una ley especial contra los petarderos.

Un diputado ministerial, el señor García Romero, inspirado en las ideas anteriormente expresadas, y ante el temor de que con motivo de las huelgas de Mayo los petarderos, siguiendo la conducta del año último, intenten ejercer su criminal industria, ha creído conveniente y oportuno hacer uso de la iniciativa parlamentaria presentando al Congreso una proposición de ley, que quedó el miércoles sobre la mesa para las secciones autorizar su lectura.

No es una obra perfecta, ni quizás completa pero al discutirla se puede mejorar con el concurso de todos.

Hé aquí la proposición del señor García Romero:

AL CONGRESO

La dolorosa frecuencia con que se vienen repitiendo en los últimos años cierta clase de delitos cuya comisión no solo hiera al orden jurídico, sino que afecta también al orden público, para los cuales busca en vano la sociedad indignada enérgico y pronto castigo en los artículos del Código penal, mueve al diputado que suscribe á presentar al Congreso la siguiente proposición de ley:

Artículo 1.º Cuando en una población estalle un petardo que produzca muerte ó lesiones á alguna persona, ó daño en una propiedad, ó, cuando sin producir ninguno de ambos resultados, estallen dos ó más petardos en el intervalo de una semana, se aplicará en dicha población, previa declaración del gobernador de la provincia, la penalidad y procedimiento que son objeto de esta ley.

Art. 2.º Los que confeccionen, preparen ó coloquen en el espacio público un petardo, de cuya explosión resultare la muerte de alguna persona, serán considerados y juzgados como reos de asesinato á tenor de lo prevenido en el artículo 418 del Código penal. Si resultaren lesiones, serán castigados con arreglo al artículo 431 del mismo Código.

Art. 3.º El mero hecho de confeccionar, preparar ó colocar un petardo en la vía pública, se penará con prisión correccional, pena independiente de la establecida en el artículo anterior.

Art. 4.º Todos los que intervengan directa ó indirectamente en la confección, preparación ó colocación de un petardo, serán considerados como autores de los delitos penados en los dos artículos anteriores.

Art. 5.º Cuando en una población estallen dos ó más petardos mientras dure el estado excepcional á que se refiere la presente ley, todo el que fuere sorprendido en el acto de confeccionar un petardo ó en

el de colocarle en la vía pública se considerará responsable de todos los daños á que se refiere el artículo segundo de esta ley, aunque han sido ocasionados por otro petardo anterior al confeccionado ó colocado por él.

Art. 6.º Reconocimiento de estos delitos corresponde á la jurisdicción de guerra en los mismos términos y condiciones que las señaladas en la ley de sucesos de 8 de Enero de 1877.

—Por no estar la Reina completamente restablecida de catarro que le aqueja, no se ha celebrado ayer el Consejo de ministros que se verifica todos los jueves.

—El servicio telegráfico para Andalucía, Extremadura y Portugal se trasmite por correo.

—En vista del escandaloso hecho ocurrido en la cárcel de Brihuega, y de los ataques dirigidos al Congreso en la sesión de ayer al cuerpo de Establecimientos Penales en general, conviene hacer notorio, siquiera para tranquilidad de los individuos que lo toman, que el jefe de aquella cárcel es interno, y por tanto que no pertenece al cuerpo; y que, desde que dicho cuerpo se constituyó, los empleados que lo han formado, en sus distintas escalas, están cumpliendo en sus respectivos cargos con una piedad y honradez dignas de ser elogiadas.

ALCANCE TELEGRAFICO

Madrid 18 (4'30 tarde).—No ha habido, en efecto, Consejo de ministros en palacio por la indisposición de S. M., que ya está mejor, así como S. A. la infanta Isabel.

El señor Romero Robledo se encuentra más aliviado, pero tampoco ha salido hoy de casa, ni ido, por consiguiente, al Congreso, donde continúa aplazado el debate sobre el proyecto de clases pasivas.

Acercas de este asunto ha sido muy comentado el telegrama que los reformistas de Barcelona han dirigido al ministro de Ultramar, aplaudiendo la enérgica actitud de éste en dicho asunto.

Las fórmulas de avenencia siguen progridiéndose, pero aún no se da ninguna por definitiva.

Lo que sin duda proporcionará ocasión para que en el Congreso tome nuevo calor este asunto, es la intervención del señor Pedregal, quien es de creer no desista de combatir con vigor la teoría del presidente del Consejo, de respetar los hechos consumados, siquiera no sean derechos adquiridos.

Madrid 18 (5'30 tarde).—El ministro de Fomento dictará seguramente la medida prohibiendo la fabricación de vinos artificiales, en la semana entrante.

A fin de que tenga más pronta aplicación, el señor Linares Rivas se inolina á preterir la forma de decreto en vez de un proyecto de ley.

Madrid 18 (6'30 tarde).—A última hora de la sesión del Congreso se leerá una proposición de ley, que firman el Sr. Cortezo y varios diputados de todos los partidos, pidiendo se supriman todas las audiencias de lo criminal que no radiquen en capitales de provincia.

Parece que el director de «La Correspondencia Militar», á consecuencia de un duelo que anunció la prensa, está herido de gravedad.

Agencia Centurión.

Gacetillas.

—Vista.—En el local de esta Audiencia tendrá lugar hoy á las doce, ante el Tribunal provincial contencioso administrativo, la vista de una excoepción dilatoria entablada en el pleito promovido á instancia del Ayuntamiento de Dos Torres sobre revocación de una providencia dictada por el señor Gobernador civil, relativa á división y deslinde de los términos jurisdiccionales de la referida villa y de las del Viso, Guijo y Santa Eufemia. Informará como letrado de la parte de mandante, ó sea el Ayuntamiento de Dos Torres, el señor don Antonio Quintana, y como defensor de la demandada el señor don Luis Valenzuela. También asistirá al acto, representando á la Administración, el abogado del Estado señor don Andrés Torrente. El Tribunal lo constituirán los señores don Segismundo del Moral Ceballos, Presidente de esta Audiencia y del expresado Tribunal; don Teófilo Alvarez Oid, Magistrado; don Angel de Torres, como suplente, y don Federico Castejón y don José Antonio Serrano Ruiz, como Diputados provinciales.

—Efectos del temporal.—Las líneas telegráficas funcionan desde anteayer con alguna irregularidad, sucediendo lo mismo en las vías férreas. El tren correo procedente de Madrid llegó ayer con cerca de una hora de retraso. A las dos de la tarde estábamos totalmente incomunicados con Madrid y las demás provincias.

—El vigía.—El mes que corre ser suele—calificado de loco, y este año vá á ser preciso—llevarlo á algún manicomio.

—Teatro Principal.—En la segunda sesión tendrá efecto esta noche la representación primera de la zarzuela en un acto, *La Cruz Blanca*, presentándose tres magníficas decoraciones. *Al agua patos*, *El monaguillo* y *Viva mi niña* respectivamente, forman el completo del espectáculo, en que tomarán parte las primeras tipleas señoritas Segura y Prado.

—Recaudación.—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 18 del corriente.—Central 265 pesetas y 79 céntimos.—Puente 235'30.—Pretorio 1219'25.—San Sebastián 117'54.—Victoria 475'13.—Matadero 1104'96.—De las 3.447 pesetas y 97 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1.682'13.—A la provincia y municipio 1.682'18.—Adic.

—El tiempo.—Continuamos disfrutando del delicioso temporal que há poco tiempo se iniciara, en el cual tenemos lluvias, vientos huracanados, frios y demás excesos propios del mes de Diciembre. Esto, después del tiempo primaveral que ha imperado durante la primera decena del actual Febrero, es muy apropiado para que tengamos gran cosecha de resfriados, toses, algunas pulmonías y resaca de dolores reumáticos.

En cambio los campos nada ganan con estas veleidades, y se produce alguna paralización en los trabajos de las obras urbanas. La compensación no es en manera alguna aceptable, y debemos todos pedir pasen pronto las chifladuras del mes corto, que no en vano es apellidado el loco por sus confusos cambios de temperatura, y que es seguro habrán causado no escasos daños en nuestra provincia y aún en la mayor parte de la Península, según indican algunas correspondencias recibidas.

—Monte de piedad.—En el de

esta capital se verificará pasado mañana, dando principio á las diez, subasta de las alhejas empeñadas, y no renovadas, en la sucursal segunda durante el mes de Abril último. La lista de las mismas, que publicaremos en el número próximo, se halla de manifiesto en la tabla de anuncios del establecimiento, y pueden también verlas cuantas personas lo soliciten de la Contaduría.

—Actualidades.—Contra los partidistas he leído—que un proyecto de ley presentaría un señor diputado, que sin duda, se propone á los tales hacer trizas.—Escusado es decir que el tal proyecto,—me parece muy bien, y esto se explica,—pero dudo que alcance á quien debiera,—hay tantos partidistas!... Se vá á estrenar en la corte—otro drama de Daudet,—y dale, con la manía,—por el género francés.—¿Es acaso que en España nadie puede escribir bien?—¿Es que se agota el ingenio?—de fijo no sé qué es,—aunque creo que se trata—de un mal que deba ceder—en virtud de una receta—que de buen grado daré,—de patriotismo cien gramos,—de raíz española tres,—diez de una prosa, corteza de poésia otros diez,—y será nuestro teatro—puas... lo que debe de ser.—* Sobre los claveles verdes,—me ha contado una señora,—que ella los vá á cultivar—para exhibirlos en Córdoba; debo advertir que sus ojos, verdes son como la alfombra—que pone naturaleza—en los valles y en las lomas,—de manera que las flores—y los ojos de la hermosa—parecerán esmeraldas,—en estuche, que avaloran,—la nacar que hay en su cara—y las perlas de su boca.

—Recordatorio.—Por la Dirección general de los Registros se recuerda á los Jueces delegados el exacto cumplimiento del artículo 283 del reglamento hipotecario, y se encarga que, con el fin de que en los respectivos expedientes personales de los Registradores pueda anotarse, según previene el artículo 283 de la ley Hipotecaria, la fecha en que estos funcionarios usen de la licencia concedida por esta Ministerio ó de la autorización ó permiso otorgado por el Juez delegado para ausentarse del registro, así como el día en que vuelvan á encargarse de la oficina, y cuando se ausenten sin la debida autorización ó con permiso ó licencia, lo pongan dichos Delegados en conocimiento de la Dirección general en el término de veinticuatro horas; previéndoles que de no hacerlo así se hará constar esta falta de celo como nota desfavorable en su expediente personal.

—Caja provincial.—Anteayer sólo ingresaron en ella 500 pesetas del Ayuntamiento de Almedinilla, que con 3.744 y 72 céntimos que hab'a de existencia del día anterior, forman la de 4.244'72 para ayer, puesto que no se satisfizo cantidad alguna.

—Nube.—La de algariques y cazadores furtivos de que se quejan los habitantes en la colonia de Santa Isabel, se atribuye á la gran distancia á que se hallan los cuarteles de la Guardia civil, no bastando el reconocido celo de esta benemérita fuerza. Convendría se estudiase el mejor medio de poner coto á este mal.

—Desgraciado!—Ayer á las cuatro de la tarde se practicó la autopsia al cadáver del infortunado joven don Francisco Guillén, muerto por efecto de la tormenta de anteayer en la estación de Orcadilla. El herido señor García continuaba á última hora en un estado relativamente satisfactorio.

dados de sus padres, donde conoció á su mujer y tuvieron origen sus primeros amores y su casamiento despues.

En la soledad del campo y cuando se han sufrido rudos desengaños, se tiene una mirada retrospectiva á lo pasado, y como en un espejo aparecen á la vista los acontecimientos que más hhirieron el corazón, ó que más felices nos hicieron para ser su candente recuerdo el alimento constante del ánimo entristecido.

Así aconteció á Mr. Marchand; hattiado de su vida aventurera, sin ambiciones que satisfacer, porque había recorrido la escala en todos los géneros, examinó su situación y se encontró cansado, viejo, enfermo, triste y solitario. Tendió una mirada en torno suyo, y su corazón se heló de espanto. Estaba solo, su mujer, sus hijos, sus amigos, todos le dejaban.

¡Qué amarga soledad!
Para el egoísta que en el transcurso de su vida sólo se cuida de satisfacer sus propios goces, que no atiende á los

abuela, viene á los míos buscando en mi seno su precioso alimento; ya sonríe y llama á su abuelo; pero Vd., como no nos ama, no viene á conocerle ni le agrada hallar placer en nuestros placeres. ¿Qué hace Vd., padre mío, en esa horrenda soledad?
"Le adora con el alma su hija,

MERCEDES,

Esta carta hizo profunda impresión en el ánimo Mr. Marchand. Apoyó los codos en la mesa, y escondiendo el rostro entre sus manos, permaneció más de dos horas en meditabunda actitud.

—¡Que no los amo!...—murmuró al fin, levantándose con trabajo del sillón donde le tenía sujeto la gata, para dar unos cuantos pasos por el aposento apoyándose en su bastón.—¡Ah, triste de mí!... ¡Cerrado mi corazón al único sentimiento que puede hacer en el mundo la felicidad!... ¡Cerrado para el amor de una esposa tan buena!... ¡Dios

nares. Padezco porque no puedo transmitir mi dicha risueña y tranquila, mi alegría que brota entre flores, no puedo transmitirle á usted y á mi madre adorada.

El que ama, el que siente en su corazón la llama divina que dulcifica todas las amarguras de la vida, ese no puede menos de ser feliz: el amor es el único manantial purísimo que aspiramos con delicia. Usted no puede ser feliz, padre mío, porque no ama, porque su corazón, cerrado por el materialismo de la vida, ha sido refractario á este dulcísimo sentimiento. Perdona Vd. si toco y lastimo la cuerda sensible de su alma. ¡Ojalá que mis palabras logren abrir ante su vista nuevos horizontes! Basta de filosofía; dirá Vd. que la paloma del valle se ha vuelto pedantesca: es que la dicha se desborda de mis labios, y la dejo correr como el arroyuelo que se desliza en la pradera.

¡Mi hijo, mi idolatrado Javier, desde los brazos de su padre y de su

que le rodean, que no hace feliz á su familia identificándose en sus placeres como en sus pesares, para ese pobre sólo quedan en la vejez el aburrimiento y el tedio.

Esto moralmente, en cuanto á la parte intelectual y material de su vida sucede lo propio. Ateoró riquezas, es verdad; pero no le proporcionaban placer ninguno; en medio de ellas se desesperaba y volvía los ojos al pasado evocando aquellos recuerdos queridos, cuando su amante esposa le amaba, embriagándose con esa dicha purísima que sólo proporciona el verdadero amor, el que llena los sentidos y satisface las aspiraciones del alma.

Los demás amores de la vida son ráfagas ligeras en un cielo tempestuoso que el viento se encarga muy pronto de dispersar.

El génio violento de Mr. Marchand se exasperó de tal modo, que in los oridos podían sufrirle, y se le marchaban de continuo, aumentando su desesperación y sus insuperables angustias.

Subasta.—El día veinte y dos se subastan en la Alcaldía de Pozoblanco los pastos de la dehesa Jarales, de las Siete Villas de los Pedruchos y Villaralto, por el tipo de 4.600 pesetas.

Efemérides.—Hoy.—1790.—Fallecimiento en Viena del emperador de Austria Francisco José II.—1810.—Fallecimiento del cabecilla Hofer en Mantua.—1878.—Subida al trono pontificio del cardenal Pío IX, León XIII.

Banco de España.—Desde el lunes 22 próximo se pagará por el Banco y sus sucursales, con la bonificación del 14 por 100, el importe de los cupones del vencimiento de primero de Abril próximo venidero, correspondientes a los títulos de Deuda perpétua al 4 por 100 exterior y a los billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba depositados en sus Cajas que no se hayan retirado ó pedido que se conserven unidos á los títulos en virtud del anuncio de 19 de Enero último, debiendo los interesados presentar los respectivos resguardos de depósito ó pólizas de préstamos ó de crédito con garantía. Desde el mismo día 22 se admitirán los expresados cupones del vencimiento próximo y de los anteriores que se presenten á negociación, con la bonificación que diariamente se fijará en las respectivas oficinas.

Juicio oral.—El jueves próximo tendrá lugar en esta Audiencia la vista de la causa instruida en el juzgado del distrito de la izquierda, por hurto, contra Rafael Duarte y otro. Los letrados señores don Toribio Herrero y don Angel María Castiella, están encargados de la defensa de los procesados, y de la representación el procurador señor don Bernardo Cáceres.

Comandana.—La de ingenieros de Córdoba, según un apreciable colega, ha dispuesto que se incluya en la próxima propuesta, lo necesario para construir un palomar en esta plaza.

Cesó el peligro.—Ha sido trasladado a la plaza vacante de la plazuela de San Andrés, uno de los naranjos sustituidos por palmeras en la calle-paseo del Gran Capitán. Mientras aquel hoy estuvo abierto no ha ocurrido á Dios gracias percance alguno. Mas vale así.

Regreso.—Anteanoche regresaron á Córdoba nuestros jóvenes y distinguidos amigos señores Marqueses del Mérito.

El sol.—Únicamente á cortos intervalos se veía ayer la cara al sol, que ya desean triunfe del temporal los obreros que tienen suspendidas sus tareas por la lluvia, las personas que asisten á los comercios, las empresas teatrales, las señoras que se ven imposibilitadas de asistir á sus tertulias, los que pelan la pava y otras muchas personas que no tienen el consuelo de que estos temporales sean ya necesarios para la agricultura.

¿Y los borriquetos?—Esta pregunta hacían en estos días de lluvias torrenciales muchos transeúntes, hallando invadidas las arroyos y lagos de ciertas calles. Pero señor, ¿para qué sirven los borriquetos?

Bien venido.—Ayer llegó á esta capital nuestro apreciable amigo el señor don José Soler y Duroni, Abogado fiscal de la Audiencia de Alicante, hospedándose en la casa-habitación de su primo el señor don José Barrera, en donde también se encuentra pasando una temporada la señora doña Dolores Duroni, madre del señor Soler.

Para hacer un metro.—Muchas veces se encuentra uno bastante apurado para adquirir un metro, sobre todo en el campo. La manera mas sencilla de improvisarlo es la que sigue: teniendo presente que una pieza de cinco céntimos tiene de diámetro veinte y cinco milímetros, puestas cuatro piezas una detrás de otra, ocuparán la distancia de diez centímetros; por lo tanto, diez veces esta distancia será un metro.

Aguas.—Suelen estancarse las lloviznas, formando gran lodazal, en la calle de San Alvaro. Conviendría se estudiase el medio de darles salida.

Nombramiento.—En la relación de las disposiciones dictadas en el mes de Enero próximo pasado, relativas al personal de la administración de justicia de Ultramar, que publica la Gaceta recibida ayer, figura una nombrando para la promotoría fiscal de Leyte, de entrada, en la Audiencia de Oebú, á nuestro ilustrado amigo y paisano don Angel Barrera y Fernández, oficial primero que fué de la secretaría de la Audiencia de lo criminal de Córdoba.

Licencia.—Una de treinta días le ha sido concedida para Madrid, con objeto de ocuparse de asuntos propios, á nuestro distinguido amigo el general de brigada don Juan Gutiérrez Cámara.

Entre cristales.—Dos individuos que estaban reclamados por el juzgado

municipal de la derecha, fueron conducidos anteanoche á la cárcel pública por el cuerpo de vijilancia.

Provisión del tiempo.—Para pasado mañana anuncia un astrónomo una depresión barométrica, que producirá lluvias y vientos del SO. ¿Pero señor, todavía más?

Poca cosa.—La guardia municipal solo registró ayer la denuncia que se relaciona con la salida de aguas limpias de una casa situada en la calle de Fernando Oolón.

Sin bozal.—El cuerpo de vijilancia, siguiendo los preceptos que impone la cultura, condujo anteaer a la cárcel pública á un individuo que sorprendió profiriendo repugnantes blasfemias.

Alumbrado.—Aún cuando algunos periódicos de Madrid incluyen á Córdoba entre las poblaciones que van proveyendo á tener alumbrado eléctrico, no tenemos datos para asegurar que esto sea tan pronto como se indica.

¿Esas tenemos?—Leemos en un colega malagueño de ayer: "Hemos recibido una carta en la cual se nos dice, que como suelen estar de acuerdo para su fechoría los rateros de Málaga, Córdoba, Sevilla, Cádiz y Granada, en términos de que los objetos robados en cualquiera de estas poblaciones se venden en las inmediatas, sería conveniente que se pusiera de acuerdo la policía de dichas ciudades para una acción colectiva contra esta clase de rateros que con tanta frecuencia pasan de un punto á otro. Crees el comunicante que si de acuerdo la policía de las principales poblaciones de Andalucía se dedicara á descubrir quiénes son las personas que se dedican á traficar con las alhajas robadas, lograríase por el hilo sacarse el ovillo fácilmente."

Exposiciones.—Se dice que las Cámaras de Comercio van á elevar exposiciones á las Cortes contra el proyecto de reforma de la Ley del Timbre, entendiendo que se hará poco menos que imposible con ella la vida comercial.

Banco Hispano Colonial.—Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º del real decreto de 10 de Mayo de 1886, tendrá lugar el vigesimotercer sorteo de amortización de los billetes hipotecarios de la isla de Cuba, emisión de 1886, el día 1.º de Marzo, á las once de la mañana, en la sala de sesiones del Banco, Rambla de Estudios, número 1, principal Barcelona. Según dispone el artículo, citado solo entrarán en este sorteo los 1.181.940 billetes hipotecarios que se hallan en circulación.

Tren correo.—El general llegó á Málaga anteanoche á las siete y media, en vez de las seis y cinco de la tarde que es la hora reglamentaria. El retraso fué debido á el mal estado de las líneas por causa del temporal.

Pensamiento.—En el arte de gobernar nadie se considera alumno, puesto que todos se tienen por maestros.

Sesión minera.—Se han solicitado doce pertenencias de la mina de plomo María, sitio de las Viñas de Góngora, término de Villanueva de Córdoba.

Cantar.—Siempre hay espacio en mi pecho—para el amor y el desdén.—Para el odio y la venganza—nunca habrá cabida en él.

Fuego.—En la noche del diez y seis del actual se declaró un incendio en la casa-cuartel de la guardia civil de Castro del Río. Las llamas se propagaron á una parte del edificio, corriéndose á una caja de petróleo, que estalló, aumentando los efectos del siniestro. La fuerza que allí se encontraba trabajó heroicamente para salvar de las llamas á las familias de dos guardias, resultando dos mujeres y dos guardias con varias quemaduras. Una de aquellas se encuentra en inminente peligro, toda vez que las lesiones sufridas son de carácter grave. El origen del incendio fué la explosión de un quinqué, que se comunicó á la caja de petróleo á que antes hemos hecho referencia.

Reloj.—Vá á colocarse en las Casas Consistoriales de Priego un nuevo reloj, que sustituya con gran ventaja al antiguo.

Se fué.—El joven de catorce años, Joaquín Moreno Salido, desapareció en Montemayor de la casa paterna el día veinte y dos de Enero último, sin que se haya vuelto á tener noticias de él, y se han puesto requisitorias en su busca.

Recurso.—El día quince se remitió por el Gobierno civil al señor Ministro de la Gobernación, la alzada interpuesta por don Juan de Llamas y otros concejales de Montemayor, contra lo resuelto por el señor Gobernador declarando á don Agustín Moreno con capacidad legal para el cargo de concejal.

Captura.—El día 16 del actual y después de una activa persecución detuvo

la guardia civil en Puente Genil á tres hombres sobre los que recaen vehementes sospechas de que forman parte de una cuadrilla de ladrones. A dichos individuos ocupó aquella fuerza dos caballos negros con sus aparejos, con retaco fuego central, nueve cartuchos, una pistola de dos cañones con diez cápsulas, una faca, tres navajas pequeñas, tres cédulas de veintidós y dos billetes del Banco de España por valor cada uno de 25 pesetas. Los detenidos, con los caballos y demás objetos, obran en poder del juzgado de instrucción de aquel partido.

Edicto.—Por uno del juzgado de Posadas, se llama á Manuel Rodríguez Garcia y á Manuel Heredia Mendoza, aquel de Granada y este de Córdoba, contra los que se procede por hurto de yeguas.

Jornaleros.—Los de Baena se han dirigido á aquella Alcaldía para impedir que los propietarios prefieran para sus obras á los trabajadores forasteros, en perjuicio de los del país.

Lista.—Anteaer publicó el periódico oficial la de los electores de compromisarios para Senadores del Carpio.

Anarquistas.—Los que hay presos en Jerez, llegan á 191.

Premios.—Se ha publicado por el Ministerio de la Guerra una real orden resolviendo que en la Exposición de ganados que se celebre en Sevilla en el mes de Abril próximo, se adjudique un premio de mil quinientas pesetas al mejor caballo de tiro ligero que se presente en aquel certamen y se considere apropiado para el arastro de las piezas de artillería; otro de mil pesetas para el que, de raza española, hispano-árabe ó hispano-inglés, sea calificado en primer término por el jurado como semental para productos de silla, y dos de quinientas pesetas para los mejores lotes de potros que, así españoles como de cruz, de tres á cuatro años de edad, y de un mismo hierro cada lote, concurren á la expresada Exposición, debiendo formar parte del jurado que adjudique los premios el coronel mas antiguo de los establecimientos de remonta.

La prensa.—La de Madrid y de provincias aplaude generalmente las disposiciones dictadas en Sevilla para evitar en lo posible las demasías del Carnaval, contra las que se levanta una honrada protesta por todas las personas cultas.

Venga de ahí.—Ha acordado el Gobierno en Italia consignar en el presupuesto crecidas sumas, para adquirir obras particulares de arte que se lleven los extranjeros, en perjuicio del país. Pues para esos trajes hay por aquí mucha tela cortada.

Desastros.—Por efecto de un duelo en Madrid anteaer entre un periodista y un comandante de infantería, parece ha muerto aquel y resultando este con una herida leve.

Ganadero.—Se halla enfermo el señor don Pablo Benjumea en Sevilla. Celebraremos su pronto restablecimiento.

Beneficio.—El de contrato de la Catedral de Sevilla, vacante por fallecimiento de don Leoncio Marín, se puede solicitar hasta el día diez de Marzo.

Bueno es saberlo.—Las Cámaras de Comercio hacen saber que desde primero de Junio del presente año las Aduanas de la República del Ecuador cobrarán el 10 por 100 de recargo sobre los derechos de importación. Los certificados de origen de las mercancías que se remitan á dicha república deben ir necesariamente autorizados por los consulados del Ecuador.

Pensiones.—Se ha dispuesto que en los expedientes sobre pensión se sustituya la copia de la hoja de servicios de los causantes por un certificado justificativo de los servicios, arreglado al formulario que en breve se publicará en el periódico oficial del ministerio de la Guerra, el cual certificado será expedido por las respectivas capitanías generales ó inspecciones según proceda.

Contra la hidrofobia.—Hace muchos años que dió la vuelta al mundo una extraña noticia, según la cual, los efectos de la mordedura de un perro rabioso, podían ser curados con sal y agua. Al cabo de tanto tiempo algunos periódicos vuelven á publicar las siguientes líneas: Es de interés para la humanidad el reproducir la siguiente noticia que publicó hace tiempo un periódico de Londres. "El doctor Figg daba la siguiente receta para curar la mordedura de un perro rabioso, que él había aplicado las seis veces que fué mordido por aquella especie de animal en estado hidrofobo, asegurando no tenía inconveniente en dejarse morder del mismo modo para comprobar la bondad y eficacia de su receta. Consiste en disolver una libra de sal común en media azumbre de agua, y después de estrujada la mordedura para arrojar alguna sangre, lavarla du-

rante una hora con dicha solución de sal, pasado cuyo tiempo se pondrá una porción de sal en polvo sobre la mordedura, y se mantendrá ligada por espacio de doce horas. Parece que fueron numerosísimas las curas hechas por el doctor Figg de este modo tan sencillo y económico." Sería conveniente que la Academia de Medicina emitiese su juicio acerca del concepto que le merece semejante medicamento.

Moros en la costa.—La viruela se propaga de un modo alarmante en Mogador (Marruecos). Las defunciones llegaban ya á 800. El número de los atacados era muy considerable. Son pocos los beduinos que por ello se atreven á entrar en la plaza.

En una taberna.—Me han dicho que eres un bravo.—Sí que lo soy: hace pocos días hice correr á los siete ú ocho más valientes de este barrio.—Eso es difícil.—Para mí no lo fué: después de insultarlos se arrojaron sobre mí: salí á escape, y se vinieron media legua corriendo detrás, hasta que logré esconderme.

¡PALUDISMO!—Las fiebres palúdicas y toda clase de fiebres intermitentes y remitentes provienen de una causa, á saber: aspiraciones de la malaría ó emanaciones miasmáticas que vician y depravan la secreción de la bilis y alteran la acción normal del estómago y del hígado. La Zarzaparrilla y Píldoras del Doctor Bristol son los mejores remedios para corregir la acción y fortalecer el estómago y el hígado.

Curará cierta y eficazmente el paludismo en todas sus manifestaciones, eliminando de la sangre los malos humores, y purificándola efectivamente, produciendo fuerza, animación y gozo perfecto de la vida.

Depósito general en España para la venta al por mayor, señores Vicente Ferrer y C., plaza Moncada, Barcelona.

Quando se va de viaje, es prudente, para no olvidar nada, hacer por anticipado la lista de los objetos que hay que llevar consigo. En la estación presente será bueno pensar en proveerse de Pastas de Regnault y de cápsulas Guyot. Un enfriamiento, un constipado se cojen con tanta facilidad.

En vista que desde el 20 al 30 de Enero se han recibido unas 2800 cartas solicitando poder alquilar con nuevo plazo el Calendario Indicador Perpétuo, para evitar reclamaciones y quejas hoy insertamos nuestro anuncio titulado La Dirección Prensa Asociada, para que nuestros suscriptores y lectores puedan recogerlo, advirtiéndoles que deben leer detenidamente todo el anuncio, puesto que se les da facilidad para adquirir con ventajosas condiciones el grande y hermoso Calendario Indicador de esferas móviles que sirve para todos los años, habiendo llamado la atención en toda España por su utilidad y elegancia.

ACADEMIA POLITECNICA.

Observaciones meteorológicas hechas en la misma el día de hoy.

Alta del día	Temp.	Humid.	Velocidad del viento	Estado del cielo
734'0	12'8	O.S.O.	Lluvioso	
	15'6			
	8'8			
	36'2			

Córdoba 19 de Febrero de 1892.—M. Sidro.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—San Leon, obispo y mártir.—Mañana, San Félix, obispo y confesor.

JUBILLO CIRCULAR.—Hoy, en la Iglesia Asilo del Buen Pastor, por la Ilma. Sra. D.ª Ana G. Vallarino, viuda de Sotto, en sufragio de sus difuntos.

Mañana, á las cuatro de la tarde, tendrá lugar en la iglesia del convento de Santa Isabel de los Angeles el solemne acto de imponer el santo hábito de religiosa franciscana á la señorita doña María Josefa Navarro y Enriquez, que llevará en el claustro el nombre de Sor María del Sagrado Corazón de Jesús, siendo apadrinada por el señor don Francisco de Asís Lozano y Valdés y la señorita doña Patrocinio Martínez y Berral.

—Los asociados á la corte de María visitarán hoy á Nra. Sra. de la Esperanza, en San Pedro.

Día 19 de cada mes ó fiesta de San José.

Hallándose vacantes las fiestas del Patriarca San José correspondientes al día 19 de varios meses, en la parroquia de San Francisco y San Eulogio, se pone en conocimiento de los fieles para que los que gusten puedan solicitarlo del señor Rector de dicha iglesia.

LA SEÑORA

DOÑA DOLORES IZQUIERDO LASSO
DE LA VEGA DE BRUZO

Falleció el 20 de Agosto de 1891.

R. I. P.

Hoy á las ocho de la mañana, se dirá una misa en el altar de las Animas de la iglesia parroquial de San Pedro, en sufragio por el alma de dicha señora. Su desconsolado esposo don Pablo Bruzo y sus hijos, ruegan á las personas piadosas la tengan presente en sus oraciones.

+

Primer aniversario

EL SEÑOR

D. JUAN CUADRADO PEREZ

falleció el 20 de Febrero de 1891.

R. I. P.

Todas las Misas que se celebren hoy, en la Iglesia mayor de la villa de Adamúz, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor.

Sus sobrinos ruegan encarecidamente á sus parientes y amigos lo encomienden á Dios Nuestro Señor en sus oraciones.

+

Primer aniversario

LA SEÑORA

D.ª JOSEFA VILLARDI

Viuda que fué de D. Juan Cuadrado

falleció el 25 de Febrero de 1891.

R. I. P.

Todas las misas que se celebren en referido día, en la Iglesia mayor de la villa de Adamúz, serán aplicadas en sufragio por el alma de dicha señora.

Sus sobrinos ruegan encarecidamente á sus parientes y amigos lo encomienden á Dios Nuestro Señor en sus oraciones.

+

Primer aniversario.

Hoy á las nueve de la mañana, tendrá lugar en la Iglesia mayor de la villa de Adamúz, aniversario solemne en sufragio del alma del señor don Juan Cuadrado Perez (q. e. p. d.)

Sus sobrinos ruegan á sus amigos lo encomienden á Dios.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Compañía cómico-lírica.

Funciones por horas para hoy.

A las ocho.—La zarzuela en un acto, *Al agua, patos*.

A las nueve.—La zarzuela en un acto y cuatro cuadros, *La Cruz Blanca*.

A las diez.—La zarzuela en un acto, *El monaguillo*.

A las once.—La zarzuela en un acto, *¡Viva mi niña!*

Precios para cada sección.

Palcos y plateas, 1 peseta 50 céntimos.—Butaca con entrada, 50 céntimos.

—Anfiteatro y delanteras con idem 30 céntimos.—Entrada principal, 25 céntimos.—Idem de paraiso, 15 céntimos.

GRAN TEATRO

Compañía dirigida por don Manuel Espejo

Función para hoy.—(6.ª de abono).

Estreno de la comedia en tres actos, *El difunto Toupinel*.—El juguete en un acto, *Pelaes*.—A las ocho.

Precios.—Proscenios bajos y principales sin entrada 8 pesetas.—Idem segundos sin idem 6.—Idem terceros sin id. 4.—Plateas y palcos principales sin id. 7.—Palcos segundos sin idem 4.—Entrada de luto sin idem 5.—Butacas con entrada 1 y 50 céntimos.—Delanteras de anfiteatro con idem 1.—Delanteras y silloncillos de paraiso con idem 75 céntimos.—Entrada principal, 75 céntimos.—Idem de paraiso 50 céntimos.

La localidad que exceda de una peseta pagará diez céntimos de sello móvil.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

LA DIRECCION PRENSA ASOCIADA

Periódico el DIARIO DE CÓRDOBA
Avisa a sus suscritores y lectores que por fin se ha conseguido para complacer a todos, prorrogar hasta 15 de Marzo de 1892 para que se pueda recoger el hermoso Calendario Indicador Perpetuo de esferas móviles...

CALENDARIO INDICADOR PERPETUO

de esferas móviles y con block (taco)
que ofrecemos a nuestros suscriptores y lectores, siendo utilísimo por sus condiciones.
Se compone de 32 piezas incluyendo los tornillos de metal y puntos de latón. Marca todos los años que se quiera, pues es indefinible. Todo él lo forma 6 bonitos colores...

CUPON DE ADMINISTRACION N.º
CALENDARIO INDICADOR PERPETUO
Vale hasta el día 15 de Marzo de 1892.
E. SANZ y C.ª - Barcelona.
Calle de Aribau 34, (casa chaflan)

TENGASE PRESENTE ESTAS NOTAS E INSTRUCCIONES
No se remitirá ni entregará ningún calendario sin que al pedirlo no se acompañe su importe de cuatro pesetas.
Todos nuestros suscritores y lectores de fuera de esta capital, que no puedan recoger a la mano en la Administración de este periódico el CALENDARIO INDICADOR PERPETUO por tenerse que mandar por correo, deberán cortar este cupón de administración y precisamen-te remitirlo a nuestros representantes señores E. Sanz y C.ª, calle de Aribau (casa chaflan), Barcelona, acompañando CUATRO PESETAS en letras de fácil cobro del giro-mutuo ó en sellos de correos y se será enviado franco de portes todo el gasto de embalaje especial y certificado; este elegante calendario va embalado con dos papeles, uno de seda y otro resistente, y todo ello dentro de una fuerte y grande caja de cartón, no pudiendo así sufrir deterioro en correos. El despacho se efectuará por riguroso turno y suplicamos no hagan reclamaciones escribiendo cartas, pues es imposible cumplirlo todo en un día.
Para todo lo olvidado de poner bien claro el nombre, dirección, pueblo, ciudad, provincia, etc., para evitar equivocaciones en la remisión.
Nuestros suscritores y lectores deben recogerlo inmediatamente, pues solo es valioso este CUPON DE ADMINISTRACION hasta el 15 de Marzo próximo.

Banco Hipotecario de España

Préstamos por periodos de 5 a 50 años al interés del 5'50 por ciento y sesenta céntimos de comisión anual, con amortizaciones semestrales de capital é interés y con facultad los prestatarios de anticipar el pago de sus créditos y extinguir la obligación antes del tiempo pactado. El Agente de la provincia: don Manuel Varo y Repiso, calle de la Peja, núm. 6, Córdoba.

ROMANCES HISTORICOS POR FAUSTINA SAEZ DE MELGAR PARA LECTURA DE LOS NIÑOS EN LAS ESCUELAS

Comprende: Una novelita moral Las Navas de Tolosa.—La Cruz de los Angeles.—Jorge Stephenson.—Fulton. Forma un lindísimo volumen de cien páginas y se vende en rústica á 25 céntimos, encuadernado en tela 50, en la librería del DIARIO DE CORDOBA, San Fernando 34.

EMULSION DE SCOTT de AGENTE PURO de HIGADO de BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA. TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de las TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RES-FRIADOS, TOSES CRONICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMAZIACION y el REUMATISMO en los adultos. Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo. Los médicos en todos los países del mundo la prescriben. De venta en todas las droguerías y farmacias.

HARINA MALTEADA DEFRESNE
Alimento completo, comparable a la leche materna desecada
Esta deliciosa harina, cuyo gluten y almidón se han hecho fácilmente asimilables por la germinación del trigo ha tomado de la yema del huevo sus materias grasas emulsionadas y su fosfato de cal. La Harina malteada Defresne evita el peligro de que la insuficiencia de la leche materna y la alimentación ordinaria, la transición brusca entre la lactancia y la alimentación ordinaria. Con la Harina malteada Defresne, no son de temer las deposiciones de mala naturaleza, ni las afecciones gastro-intestinales, tan mortíferas en los niños que lactan. TH. DEFRESNE, Miembro de la Sociedad protectora de niños en Francia y en España, y de la Sociedad de Higiene, proveedor de los Hospitales de París y de la Armada. VENTA AL POR MENOR: En las buenas Farmacias de España y Ultramar.

MÁLAGA GRAN HOTEL DE PARIS
Calle del Marqués de Larios número dos
Habiéndose hecho cargo del mismo, desde primero de Enero del presente año, Tomás March, «el Catalán», ofrece á todos sus favorecedores esta su nueva casa.
Las habitaciones están provistas de timbres eléctricos; hay periódicos españoles y extranjeros, sala de baños y duchas y una excelente cocina, que hacen la estancia agradable, tanto á los viajeros de comercio, como á las familias que llegan á pasar el invierno ó á tomar los baños.
Precios módicos
2, MARQUÉS DE LARIOS, 2.—Málaga.

ANTIGUOS RESFRIADOS BRONQUITIS - CATARRROS ENFERMEDADES DEL PECHO
Curación asegurada por las CÁPSULAS COGNET
Depósito en todas las buenas Farmacias de España
Por mayor: Farmacia COGNET, 4, rue de Charonne, París

VIUDA DE CARBONELL
Plazuela del Conde Arenales 6
Harinas, moyuelos y salvados.
Maderas de Flandes y castaño.
Bodega de vinos de Montilla.
Se sirven los pedidos á domicilio.
TELÉFONOS
Eseritorio, número 130.—Bodega, número 50.

MIRANDA E HIJO
CIRUJANOS DENTISTAS DE LA REAL CASA
Especialidad en los últimos y notables adelantos en la construcción de dentaduras postizas, sistema Norte-Americano, únicas para la más perfecta masticación y correcta pronunciación, reuniendo á su perfección y solidez ser muy flexibles, ligeras é inquebrantables. Ejecución perfecta y sin dolor en extracciones de muelas y demás operaciones de la boca. Especialistas en orificaciones y empastes permanentes. Licor Fabnar que quita seguidamente los más violentos dolores de muelas. Elixires opiates. Polvos para la más esquisita higiene de la boca. Honorarios módicos.
CLÍNICA, LICEO 30.—TELÉFONO 221.

FALTA DE FUERZAS MEMIA CLOSIDIS DEBILIDAD CONSUMICION
EL HIERRO BRAVAIS
representa exactamente el hierro contenido en la economía. Experimentado por los principales médicos del mundo, pasa inmediatamente en la sangre, no ocasiona estreñimiento, no fatiga el estómago, no ennegrece los dientes. Tómase varias veces en cada comida.
De venta en todas las Farmacias. Parísy: 40 y 42, r. St-Lazare, París.

Venta.—En la calle de Fernando Colón número 20, se hace de una burra de dos años, muy ligera y con buen pelo. Se enagena en precio económico por carecer de cuadra para tenerla. 84-2

Venta.—En subasta pública extrajudicial que se celebrará de doce á una del día tres de Marzo, ante el notario de este colegio don Pedro Aguilar y Perez, Cristo número 5, se vende bajo el tipo de diez mil pesetas y con arreglo al pliego de condiciones que se halla expuesto en dicha Notaría, la casa número diez calle Comedias de esta ciudad, dotada con una cuarta parte de paja, de agua potable de la Fabrica del Cabildo Catedral. 14-2

AL PÚBLICO
En la calle de Moreria número 17 duplicado, se ha abierto un establecimiento destinado á la venta al por mayor y menor de vinos y aguardientes, por cuenta del cosechero. 5-2

Almoneda.—Se hace de un cierre de cristales, macetas, camas, mesa de comedor, mesa bufete y un armario. Madera Alta número 8, puede verse á todas horas. 8-2

Arrendamiento.—Desde San Juan próximo se hace de la pequeña y cómoda casa calle Cardenal Gonzalez, número 35. Informarán en la de los Leones, número 16. 84-2



SAPOLIO
(LIMPIA, FIJA Y DA ESPLENDOR.)
UNICA PASTA LEGÍTIMA PARA LA LIMPIEZA LA MAS BARATA Y EFICAZ
TODAS LAS DEMAS SON IMITACIONES
Admirable para pulir objetos de Hierro, Cobre, Bronce, Latón, Zinc y Niquel
Indispensable en el ejército para limpiar cañones, fusiles, espadas, sables, bayonetas, etc.
Sin rival para limpiar mesas, puertas, persianas y demás objetos de madera.
Excelente para lavar mármoles, azulejos, mosaicos, estucos, loza, estatuas, cristales, espejos, escaleras, suelos, etc.
Conveniente en la cocina para lavar platos, copas, cubiertos, ollas y demás utensilios.
De venta en todas las droguerías.—Únicos agentes en España: Señores Vilanova, Hermanos y Compañía Barce-lona Depósito en Córdoba, Don Antonio Carrasco.

GOTA, REUMATISMOS, DOLORES
SOLUCIÓN del Doctor Clin
Laureado de la Facultad de Medicina de París. — Premio Montyon.
La Verdadera Solución CLIN de Salicilato de Sosa se emplea para curar: Las Afecciones Reumáticas agudas y crónicas, el Reumatismo gotoso, los Dolores articulares y musculares, y todas las veces que se quiera calmar los padecimientos ocasionados por estas enfermedades.
La Verdadera Solución CLIN es el mejor remedio contra los Reumatismos, la Gota y los Dolores.
Enjase la Verdadera Solución de CLIN y G.ª, de PARIS que se halla en las principales Boticas y Droguerías.

Morrhuel de Chapoteaut
85 veces más activo que el aceite de hígado de bacalao
El MORRHUOL representa todos los principios constitutivos del aceite de hígado de bacalao natural, salvo la materia grasa. Todo el mundo conoce los inconvenientes del aceite de hígado de bacalao que, desagradable al paladar y al olfato, es arrojado muy á menudo por el estómago y provoca accidentes diarréicos. El MORRHUOL suprime esos inconvenientes, y hoy día, en los hospitales, enfermerías y casas de socorro, en la clientela civil y militar, los médicos se congratulan de hallar en el MORRHUOL un medicamento que despierta el apetito, devuelve á los tisicos los colores perdidos, corta la tos, los sudores nocturnos y da al paciente la sensación de un aumento de fuerzas y bienestar. El MORRHUOL, tomado sin dificultad hasta por las criaturas, modifica rápidamente la constitución de los niños endebleces, propensos á resfriarse á menudo. El MORRHUOL, que no tiene relación alguna con los extractos de hígado de bacalao, se expone encerrado en cápsulas redondas que contienen 5 gramos de aceite moreno, reconocido por los médicos como el más rico en principios activos. PARIS, 3, Rue Vivienne, y todas las Farmacias.

GARGANTA VOZ Y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Señores PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.—Precio: 12 Reales.
Enjase en el rotulo á Arma
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

PASTOS
Desde el día se hacen de acogidos de ganado vacuno, en la dehesa de «Navalagrulla», á una legua de distancia de esta capital, con buenos y abundantes pastos y precios económicos. Informarán, establecimiento de colonias de Eusebio Revuelto, Espartería número 26. 13-1
Almoneda. Se hace de camas y colchones, Carrera de la estación número 6, taberna. 84-2

SEGURO
EL GRAN PURIFICADOR
ZARZAPARRILLA DE BRISTOL
CURA TODO VICIO DE LA SANGRE Y HUMORES
EFICAZ

Vino y Jarabe de Quina y Hierro
de GRIMAULT y C.ª, Farm. en PARIS
Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la anemia, la clorosis, la leucorrea, las irregularidades menstruales, los calambres de estómago consecutivos á estas enfermedades, el linfatis-mo y cuantas dolencias dimanen del empobrecimiento de la sangre. Excitando el apetito, estimulando el organismo y reconstituyendo los huesos y la sangre, el VINO y el JARABE de Quina y Hierro de GRIMAULT y C.ª, desbarrojan con rapidez á los niños endeble y á las jóvenes pálidas y abatidas. Vino y Jarabe cortan los rigores accesos febriles, la humedad de los miembros, y los sudores nocturnos: son eficaces en las diarreas rebeldes, facilitan las convalecencias penosas, y sostienen á los ancianos.
Se preparan con la corteza de quina titulada que sirve para la fabricación de la celebre QUININA DE PELLETIER.
Depósito en PARIS, 3, rue Vivienne.

Arrendamiento.—Se hace desde el día de la casa número 26 calle Zapatería vieja. En la calle de Carniceros número 12 se trata. 84-1
Venta. Se hace de una buena cómoda de álamo blanco, de buena construcción y en precio arreglado. Para tratar de su precio, calle de Caldereros, frente al número 1: puede verse á cualquier hora del día. 88-2

Venta de naranja
En subasta particular que tendrá efecto el día 26 del corriente á la una de su tarde, en el despacho del Procurador don Francisco Rivera, calle de la Pierna número 12, se vende el fruto pendiente de naranja china y agría de la huerta de las Antas. El pliego de condiciones, en el que se consigna el precio que ha de servir de tipo, queda de manifiesto desde este día en referido despacho para conocimiento de cuantos deseen interesarse en su adquisición. 86-1

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se hace de la casa fonda Primitiva del Carmen, situada en la calle San Pablo número 18: para tratar de su precio y condiciones en la Panadería Catalana, en la misma calle, igual número duplicado. 84-1

Piano. Se vende uno nuevo alemán en precio arreglado, San Fernando 43. 85-1

La noche del sábado 13 del corriente se perdió desde la calle Manteles, Morería, Tendillas, Paraíso, Compañía, Reloj, Ambrosio Morales, y Arco Real, una piedra Onice perteneciente á un boton de puño de camisa de caballero, del tamaño de una peseta; y aunque este objeto es de escaso valor, su dueño desea tenerlo por un recuerdo de la persona que lo hubiese encontrado y se digno devolverlo, puede hacerlo casa calle Manteles número 3, donde se le dará una gratificación. 84-1